Otorgase Patente Comercial Rol 8-6287

DECRETO Nº 6272 / 2021

ARICA, 27 de Septiembre de 2021.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de ZAMBRANA TERRAZAS AMALIA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio № 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo № 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6287			
Actividad Económica	VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS, CECINAS, ART DE			
	LIBRERIA Y PAQUETERIA			
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar			\wedge
Dirección Comercial	CARRETERA AZAPA KM 18 SAN CAYETANO L			/ \
Nombre del Contribuyente	ZAMBRANA TERRAZAS AMALIA			
Rut				
Dirección Particular				-
Correo electrónico			Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	27/09/2021	Otorgación Nº	8-6287 Fecl	ha 27/09/2021

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

NEVENIKA AGUILERA CUADRA DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MAPY/rmr

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA

f llustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl